

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3733 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000603/2013 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Horfres, S.L., con domicilio en Camino del Arrahal, Partida Hilo del Rey s/n, de Villena, y CIF número B-03195450, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 785 general, libro 323, Sección 2ª, folio 140, sección 8, hoja 9568, inscripción 1.ª, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 20-01-14, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente en

Alicante, 17 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140003439-1